



001
ano

Resolución Jefatural

N° 121 - 2009-INDECI
19 de Mayo del 2009

VISTOS, la Carta S/N de fecha 11 de mayo de 2009, del Ing. James Atkins Lerggios, y demás documentos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 357-2008-INDECI de fecha 05.SET.2008, se asignó al Ingeniero James Atkins Lerggios, las funciones de Director de la Dirección Regional INDECI – Costa Centro del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, mediante el documento de Vistos, el indicado profesional, comunicó su renuncia al cargo de confianza de Director de la Dirección Regional INDECI – Costa Centro, designado conforme a la Ley N° 27594, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la acota Ley corresponde expedir la Resolución Jefatural mediante la cual se acepte la renuncia señalada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Jefatura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar con fecha 19 de mayo de 2009, la renuncia formulada por el Ingeniero **JAMES ATKINS LERGGIOS**, al cargo de Director de la Dirección Regional INDECI – Costa Centro del Instituto Nacional de Defensa Civil, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución en el citado cargo.

Artículo 3°.- El funcionario en mención efectuará la entrega de cargo respectivo de acuerdo a los lineamientos dispuestos en la Directiva N° 014-2005-INDECI/4.0 "Normas y Procedimientos para la entrega – recepción de cargo del personal que presta servicios en el INDECI" aprobado mediante Resolución Jefatural N° 251-2005-INDECI de fecha 12.AGO.2005.



Artículo 4°.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada de la misma al interesado, a la Sub Jefatura, a la Dirección Regional INDECI – Costa Centro, a las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, así como, a la Unidad de Personal y a la Plataforma Administrativa INDECI – PNUD, para su conocimiento y fines.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

